



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00244622- -UNC-ME#FA

VISTO

El pedido de aval académico al Simposio Internacional "La gringa de Santa Fe: Exploraciones socioculturales en torno a Soledad Pastorutti y las derivas de su figura en la cultura popular", a realizarse el día 24 de mayo de 2024 en la ciudad de Córdoba, y

CONSIDERANDO:

Que el simposio tiene como propósito principal reunir a investigadores/as, académicos/as y estudiosos/as del ámbito de las humanidades, las artes y las ciencias sociales interesados/as en el análisis y discusión de la figura de Soledad Pastorutti -una de las artistas más prominentes de la música folclórica argentina- y su impacto en la cultura popular.

Que se busca profundizar en las diversas dimensiones socioculturales que rodean la figura de "La Sole", a través de mesas redondas, conversatorios y el montaje de una muestra.

Que un componente central del simposio será un Conversatorio entre fans y una Muestra/archivo conformada por materiales recopilados por estos/as aficionados/as a lo largo de los años.

Que, además, se llevará adelante un Taller sobre performance, juegos y danza folklóricas coordinado por docentes de la Especialización en Estudios de la Performance de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Artes.

Que el evento estará destinado a la comunidad universitaria, docentes-investigadores, egresados/as y estudiantes de la Universidad Nacional de Córdoba y de otras universidades y centros de estudio de la ciudad, así como también al público general interesado en la temática.

Que en sesión ordinaria del día 29 de abril de 2024, el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Otorgar aval académico al Simposio Internacional "La gringa de Santa Fe: Exploraciones socioculturales en torno a Soledad Pastorutti y las derivas de su figura en la cultura popular", a realizarse el día 24 de mayo de 2024 en el Centro Cultural de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 2°: La peticionante deberá cumplir con lo dispuesto en los Artículos 11 y 12 de la OHCD N° 1/2014 de la Facultad de Artes.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar, publicar en el Digesto Electrónico. Comunicar a la Secretaría Académica y a los Departamentos Académicos. Remitir a Mesa de Entradas para que notifique a la interesada. Cumplido, pase a Guarda Temporal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO.